

De las Lecciones a la Práctica e Impacto: Recomendaciones de Política

Un extracto del documento presentado a la Sexta Reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Las lecciones y recomendaciones de política presentadas a continuación, son parte de un documento presentado en la 6 Reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA). Este documento fue entregado conjuntamente por:

- Oxfam, Holanda
- *Asociación para la Naturaleza y el Desarrollo Sostenible (Asociación ANDES)*, Perú
- Community Technology Development Trust (CTDT), Zimbabue
- Iniciativas Regionales del Sureste Asiático para el Empoderamiento Comunitario (SEARICE), Vietnam
- El Centro de Recursos Genéticos de Holanda, Universidad de Wageningen y Centro de Investigación (CGN-WUR)

Las recomendaciones de política se basan en los resultados de la implementación de tres años¹ del programa financiado del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD por su nombre en inglés) y Oxfam: *Llevando las Lecciones a la Práctica: Ampliando el Manejo Popular de la Biodiversidad para la Seguridad Alimentaria*, el cual hace parte del programa global: *Sembrando Diversidad=Cosechando Seguridad*² (en adelante el programa) Las lecciones y recomendaciones de política se relacionan con el Artículo 6: la "Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos" y el Artículo 9: "Derechos del Agricultor" del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA). Las recomendaciones de política podrán guiar aún más el proceso de selección del Fondo de Distribución de Beneficios del Tratado.

Lecciones y Recomendaciones de Política

De acuerdo con el Artículo 6, Resolución 7/2013 del Órgano Rector, con respecto a la solicitud de cooperación con otras entidades relevantes, incluyendo ONGs, bajo el marco del Tratado, para la efectiva implementación de actividades en apoyo al Programa de Trabajo sobre la Utilización Sostenible de RFAA; y la solicitud a todas las Partes

¹ 2012-2015

² *Sembrando Diversidad=Cosechando Seguridad* es un programa ampliado de cinco años (2013-2018) financiado por Sida en un total de ocho países, implementado por Oxfam Novib y otros ocho socios globales. SD=CS tiene como fin apoyar, fortalecer y mantener los derechos y la capacidad técnica de los pueblos indígenas y los/as pequeños/as agricultores/as, e influenciar las políticas locales y globales y las instituciones sobre el acceso y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la seguridad nutricional, bajo condiciones del cambio climático.

Contratantes para promover, según proceda, el acceso de todos/as los/as agricultores/as a los RFAA en el Sistema Multilateral y la ampliación de la base de todos los cultivos en uso;

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 9, Resolución 8/2013 del Órgano Rector y recordando las resoluciones 2/2007, 6/2009 y 6/2001, solicitando recomendaciones, basadas en las mejores prácticas, para políticas que promuevan el acceso a los recursos genéticos bajo el Sistema Multilateral por parte de las comunidades indígenas y locales y los/as agricultores/as; y para el intercambio de conocimiento, opiniones y experiencias para promover la realización de los Derechos de los/as Agricultores/as;

Finalmente, de acuerdo con el Artículo 9, Resolución 8/2013, sobre la identificación conjunta entre el Tratado, UPOV y OMPI de las posibles áreas de interrelación, y consciente del Artículo 9.3 del Tratado que nada debe ser interpretado para limitar los Derechos de los/as Agricultores/as, con arreglo a la legislación nacional, y según proceda;

Las siguientes son recomendaciones de política basadas en las mejores prácticas del programa:

1. La utilización sostenible de los RFAA requiere del fortalecimiento tanto de las capacidades técnicas, como de los derechos de los pueblos indígenas y los/as pequeños/as agricultores/as. Su realización es un elemento decisivo en las respuestas globales para la seguridad alimentaria y nutricional. El acceso a los RFAA no solo depende de la disponibilidad de los materiales y de las condiciones correspondientes bajo el Sistema Multilateral, sino también está determinado por la capacidad de las personas para ejercer sus derechos. La ampliación de la base genética de los cultivos en las granjas de los/as agricultores/as requiere de la colaboración participativa de múltiples partes interesadas, adoptando un enfoque con base en los derechos. Nosotros recomendamos que el Tratado construya este enfoque en sus programas de trabajo, y en su trabajo de desarrollo de capacidades.
2. El derecho de los/as agricultores/as a participar en la toma de decisiones sobre el mejoramiento y uso de los RFAA es un requisito importante, cuyo ejercicio necesita de herramientas (tales como el FMP, el empoderamiento de los/as agricultores/as en Escuelas de Campo para Agricultores/as³) y espacio político

³ Las Escuelas de Campo para Agricultores/as (ECAs) se construyen a partir de un enfoque de educación no formal para adultos – el campo es el salón de clase y el aprendizaje ocurre a partir de los hechos, la experimentación, la observación y reflexión. Operativamente, las ECAs se organizan a partir de reuniones semanas o quincenales durante toda una temporada, enfocadas en biología, así como en temas de manejo y agronómicos; en donde los/as agricultores/as llevan a cabo análisis agro-ecosistémicos, identifican problemas y luego diseñan, llevan a cabo e interpretan experimentos en campo utilizando prácticas de los/as agricultores/as para mejorar prácticas comparadas. El enfoque de las ECAs fortalece la capacidad de las comunidades locales de análisis de sus sistemas de subsistencia, identificar sus mayores obstáculos y probar posibles soluciones. El enfoque de las ECAs empodera a los/as agricultores/as a través del uso de técnicas de aprendizaje experimentales y participativas, en lugar de prescribir qué hacer. El propósito de las ECAs es mejorar la capacidad de toma de decisiones de los participantes y sus comunidades y estimular la innovación local (Fuente: the Food and

(participación de agricultores/as en foros locales, nacionales y globales), para que los/as agricultores/as puedan compartir su conocimiento técnico y derechos políticos para uso de su propia investigación y mejoramiento y comercialización de sus semillas. Los derechos de propiedad intelectual (DPIs) y las legislaciones de semillas que impiden el acceso y uso a los/as agricultores/as, violan los derechos de los/as agricultores/as y los derechos de las personas a la alimentación. Se recomienda guiar activamente a las Partes Contratantes en el desarrollo e implementación de estos derechos. Esta orientación debería incluir la presentación de casos o contextos en los cuales los derechos de propiedad intelectual limitan los derechos de los/as agricultores/as, o actúan como barrera para la plena utilización y conservación de los RFAA.

3. El intercambio de mejores prácticas también debería enfocarse en escalar esas prácticas y diseñar rutas de impacto para alcanzar a muchos más agricultores, especialmente a mujeres, y para clarificar los papeles de los diferentes actores. Recomendamos que la selección de proyectos, su implementación y la adjudicación de presupuestos del Fondo de Distribución de Beneficios se guíe por una vía articulada más amplia. Esto incluye adjudicaciones presupuestales justas y claras entre los actores, vis-à-vis sus roles en el proyecto. De esta forma, el Fondo de Distribución de Beneficios podría cumplir mucho mejor con la intención del Tratado de que los beneficios lleguen principalmente, directa e indirectamente, a los/as agricultores/as de todos los países, especialmente los de los países en desarrollo, quienes conservan y utilizan de manera sostenible los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
4. Considerando la diversidad y las complejidades de los sistemas agrícolas del mundo y el impacto del cambio climático a nivel local, los diagnósticos participativos, a través de las innovaciones, tal y como los conjuntos de instrumentos de RFAA permiten a los/as agricultores/as, agencias de extensión, e instituciones de mejoramiento entender conjuntamente las necesidades cambiantes de los/as agricultores/as según lo dictado por las condiciones ambientales y socio-económicas. Tales ejercicios conjuntos ayudan a identificar mejor los rasgos preferidos, a definir mejor los objetivos del mejoramiento establecidos por los/as agricultores/as, y a permitir fuentes más efectivas de RFAA apropiados, incluyendo materiales de mejoramiento. Recomendamos que el Tratado facilite diálogos entre las instituciones de mejoramiento del sector público y privado y los/as pequeños/as productores/as para promover una colaboración más efectiva.
5. La necesidad de acceder a diversidad adicional y nueva, fue un tema constante entre todas las comunidades en el proyecto. Los intercambios de comunidad-a-comunidad ofrecen ser una puerta de acceso confiable. Sin embargo, con profundos cambios en las condiciones climáticas y de mercado, los mecanismos por medio de los cuales éstas comunidades pueden acceder a diversidad adicional necesita ser ampliada, fortalecida e incorporada. En particular, recomendamos que las instituciones de mejoramiento y los bancos de germoplasma del sector formal desarrollen políticas y

promuevan prácticas que faciliten el acceso, por parte de los/as agricultores/as, a RFAA potencialmente útiles que se encuentren en sus colecciones y a materiales de mejoramiento. Los bancos de germoplasma pueden apoyar la identificación (conjuntamente con los/as agricultores/as) de variedades locales, preferiblemente, y en la regeneración y multiplicación de reservas de semillas de estas variedades.

6. En su necesidad de tener acceso a líneas de mejoramiento y a materiales de pre-mejoramiento, los/as agricultores/as necesitan acceder a los materiales bajo el Sistema Multilateral, incluyendo germoplasma de alto potencial local para el propósito de futuros mejoramientos y uso. Para facilitar esto, las instituciones de investigación y de la sociedad civil tienen un rol en la realización del acceso a agricultores/as de estos materiales y en ayudar a los/as agricultores/as a desarrollar un proceso de selección informado. Tal rol de apoyo incluye facilitar a los/as agricultores/as a identificar las características del germoplasma deseado, emparejarlas con RFAA que potencialmente tengan esas características, las cuales tienen una caracterización fácil de usar. Nosotros recomendamos que la Secretaría del Tratado recopile lecciones de las mejores prácticas de acceso facilitado.

7. El cambio climático está resultando en un nuevo estrés biótico y abiótico que requiere de características que puedan adaptarse a las necesidades. En este contexto, las estrategias de adaptación de los/as agricultores/as han demostrado que favorecen el uso de variedades de corta duración. Muchas variedades de corta duración son variedades mejoradas por sistemas intensivos que han reemplazado las variedades locales de corta duración. El acceso facilitado de los/as agricultores/as a estas variedades de corta duración, las cuales están a menudo protegidas por DPIs, es esencial para adaptar sistemas de cultivo a las nuevas condiciones climáticas. Nosotros recomendamos que los titulares de los derechos sobre tales variedades declaren públicamente que ellos pondrán esas variedades disponibles, sin costo, a los pueblos indígenas y pequeños/as agricultores/as para fines de mejoramiento. Invitamos a la Secretaría del Tratado a mantener una lista de mejoradores dispuestos a intercambiar esos materiales.

8. Las ECAs son una herramienta de aprendizaje de empoderamiento, y ofrece una oportunidad esencial para la interacción y colaboración entre las comunidades locales y los expertos del sector público (ej. instituciones de mejoramiento, bancos de germoplasma y universidades), así como los servicios de extensión. El diseño de ECA proporciona un vehículo para organizar y fortalecer la capacidad de una comunidad y sus agricultores/as individuales (modelo) para acceder y aumentar la diversidad que satisface las necesidades identificadas de esa comunidad. La falta de acceso a la diversidad puede ser aliviada por las acciones de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores de fuentes externas, complementadas con experimentos de selección y cruces en la comunidad. Pero sobre todo, es decisivo el fortalecimiento del rol de las instituciones de investigación y mejoramiento y servicios de extensión en las ECAs para ofrecer apoyo, experiencia y, en particular, RFAA. Nosotros recomendamos que el Órgano Rector adopte una recomendación a sus actores relevantes para este propósito.

9. El acceso y uso de RFAA por las mujeres tiende a marginarse por los mismos factores que se discrimina a la mujer por género, clase y etnia. El programa refleja que la participación de la mujer es crucial; por lo tanto, los derechos de los agricultores incluyendo el derecho a participar de manera equitativa en los beneficios derivados del uso de los RFAA (TIRFAA, artículo 9.2.b) y el derecho a participar en la toma de decisiones sobre la conservación y la utilización sostenible de los RFAA (TIRFAA, artículo 9.2.c.) deben ser reforzados y extendidos conscientemente a las mujeres. El Programa de Trabajo para la Utilización Sostenible de los RFAA y el Fondo de Distribución de Beneficios del Tratado deberían incorporar criterios e indicadores relacionados con la inclusión de las mujeres en diagnósticos participativos, planeación, monitoreo y evaluación; y todos los caminos de impacto deberían fortalecer especialmente el papel de las mujeres como administradoras de la biodiversidad.
10. Algunas variedades locales están alcanzando altos precios en el mercado, algunas veces 50-100% más altos que los cultivos modernos. Sin embargo, muchas de estas variedades locales han sido ampliamente reemplazadas o hasta se han perdido, especialmente en áreas donde los/as agricultores/as adoptaron componentes de la agricultura intensiva (ej. tierras irrigadas). Algunas de estas variedades locales ya no podrán ser cultivadas, pero pueden ser re-introducidas o utilizadas como materiales parentales bajo la solicitud de los/as agricultores/as. Nosotros recomendamos que los bancos de germoplasma y las instituciones de mejoramiento traten las solicitudes de los/as agricultores/as de estos materiales como una cuestión de prioridad.
11. El desarrollo de políticas se lleva a cabo en lo local, lo nacional, y continua en lo internacional. Este programa logró empoderar a las comunidades locales para que influyeran políticas alimentarias, agrícolas y de cambio climático desde el nivel local al internacional. Casos exitosos necesitan mantenerse e incorporarse en las reformas políticas. A tal fin, las políticas deben guiarse por la convergencia de las experiencias locales de varios países en su plena diversidad, y una agenda política global debe establecerse hacia el fortalecimiento de los sistemas de producción informales y el mantenimiento de la diversidad de cultivos, en alianza con múltiples actores, que van desde las instituciones locales a las globales. Nosotros recomendamos que el Órgano Rector revise sus procedimientos, en particular en vista a los cambios que han sido adoptados por los gobiernos y las agencias de las Naciones Unidas, a través del Comité Mundial de Alimentos de los Pueblos Indígenas y pequeños/as productores/as, en discusiones de política.

Cita: Oxfam, ANDES, CTD, SEARICE, CGN-WUR. 2015 "From Lessons to Practice and Impact: Scaling up Pathways in Peoples' Biodiversity Management". An extract from a submission to the 6th Session of the Governing Body of the International Treaty for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture in Rome, 2015.

Contacto: [Gigi Manicad](mailto:gigi.manicad@oxfamnovib.nl) (Alto Oficial de Programa) gigi.manicad@oxfamnovib.nl